GREMIO DEL RAMO RECURRIÓ A LA CORTE PARA ENCARAR LOS EMPRENDIMIENTOS

San Ber tiene diez servicentros, pese a estar declarada un área protegida

La construcción de gasolineras comenzó a tener auge desde hace unos tres años en San Bernardino, pese a las leyes vigentes que prohíben esa clase de instalaciones en la ciudad, ubicada en una superficie declarada área protegida. Los empresarios acudieron a la Corte y esta avaló las obras.

La gasolinera en plena construcción en el centro urbano de San Bernardino. Es la décima instalada en la ciudad en los últimos diez años.

SAN BERNARDINO, Cordillera (Desiré Cabrera, de nuestra redacción regional). La Villa Veraniega tiene una superficie de apenas 109 kilómetros cuadrados y menos de 13.000 habitantes, y en los últimos tres años viene experimentado un auge en cuanto a la instalación de estaciones de servicios, pasando de contar con dos a tener nueve operativas actualmente y una en plena construcción.

Luis Aguilar (PLRA), Intendente de San Ber.

Ni siquiera se respeta la distancia de 1.000 metros que debe haber entre un servicentro y otro, gracias a una inconstitucionalidad otorgada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a un gremio del rubro.

Dos antiguas gasolineras ubicadas en las cercanías del acceso a la compañía Pirayu'i, otra frente al Centro Naval y Aeronáutico del centro de la ciudad y un tercero fue construido en el 2016 en el barrio Colón en medio de cuestionamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), de la Comuna local y la oposición de vecinos. Sin embargo, en el transcurso de los últimos tres años fueron instaladas en forma apresurada otras seis estaciones de servicios en el centro urbano.

La décima estación de expendio se encuentra todavía en proceso de instalación, y está en una de las zonas más concurridas de la ciudad, frente a la oficina de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (Copaco), a menos de 200 metros de otra gasolinera construida recientemente cuando la resolución 435/2019 de Gestión Ambiental para Gasolineras del Mades establece una distancia mínima de 1.000 metros entre cada servicentro.

Aval de la CSJ

La directora de Evaluación de Impacto Ambiental del Mades, licenciada Carolina Pedrozo, manifestó que desde la secretaría de Estado mucho no pueden hacer para evitar las construcciones de gasolineras, pese a transgredir normas ambientales y a que la ciudad de San Bernardino se encuentra asentada en un área protegida de recursos manejados.

Explicó que una de las asociaciones de estaciones de servicios tramitó en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) una acción de inconstitucionalidad en contra de la Resolución 435/2019 del 16 de agosto del año 2019. La máxima instancia judicial hizo lugar al pedido de acuerdo el 3 de diciembre del 2019.

Entonces, tiene el aval de nada menos que la CSJ para atropellar las disposiciones para la protección del medioambiente que a su vez garantizan la seguridad de las personas que viven en la ciudad.

La presencia de tantas gasolineras genera líneas de contaminación en la capa freática del suelo de la zona, advirtió la funcionaria.

Reglamentarían funcionamiento

El Intendente Luis Aguilar (PLRA) manifestó que todas las estaciones de servicios construidas y en proceso de instalación en la zona cuentan con licencia ambiental y otros documentos exigidos. Añadió que ahora se encuentran trabajando en una reglamentación para evitar que se sigan instalando más negocios de este rubro en la zona, por lo menos por diez años.

Anuncian construcción de muro costero

AYOLAS, Dpto. de Misiones (Miguel Angel Rodríguez, corresponsal). La construcción de la defensa costera que protegerá a las poblaciones de la zona baja de la ciudad en temporadas de crecida del río Paraná será financiada con recursos de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), según anunció el intendente local Carlos Duarte (ANR). El jefe comunal señaló que la construcción de la anhelada costanera podría comenzar este año.

Duarte dijo que tres consultoras trabajan en la parte final del proyecto original para el muro costero.

Adelantó que la inversión prevista es de unos 30 millones de dólares. La obra, además de mejorar la calidad de vida de las familias ribereñas permitiría cambiar la imagen que proyecta el distrito como una alternativa para el turismo.

El director paraguayo de la EBY, Nicanor Duarte Frutos, solicitó a las consultoras que presenten antes de marzo próximo el plan final para luego realizar el llamado a licitación, según lo mencionado por el intendente Duarte.

Centenares de familias de San José Mí, San Rafael, María Auxiliadora, Barreto Cue y San Antonio reclaman desde hace años la construcción de una franja costera. Los pobladores deben abandonar sus viviendas para refugiarse en campamentos provisorios cada vez que se registran inundaciones debido al aumento de la altura del río Paraná, que es un problema cíclico.

Senacsa tendrá una sede en Filadelfia

FILADELFIA, Chaco (Marvin Duerksen, corresponsal). El Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal (Senacsa) contará con sede propia en el departamento de Boquerón, con sede en esta ciudad. El objetivo es contar con una oficina para coordinar y fiscalizar mejor los trabajos con las diferentes comisiones de salud animal zonales, que cada año realizan las campañas de vacunación antiaftosa.

Obreros trabajan en la construcción de la sede regional de Senacsa en Filadelfia.

El local de la sede regional, que está en plena construcción, tendrá 650 m2, con espacio para capacitaciones y viviendas para funcionarios. La obra demanda G. 2.153 millones y se lleva a cabo en un terreno cedido por la Municipalidad local.

El presidente del Senacsa, José Carlos Martín, había señalado que apenas el 20% de la capacidad edilicia de la institución está en el Chaco, pese a que en la región existe 51% del hato ganadero nacional. Asimismo, que existe un reclamo de las auditorías internacionales de que Senacsa marque más presencia institucional en la zona.

El titular del Senacsa anunció también que mejorará la presencia institucional en zonas de Alto Paraguay, como Agua Dulce, Bahía Negra y Carmelo Peralta.

El hato ganadero vacunado por Cosanzo-17 y fiscalizado por Senacsa alcanzó en el año 2005 unos 1.700.000 bovinos, mientras que en el año 2020 alcanzó 4.200.000 cabezas.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID: 386.687.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado por Licitación Pública Internacional Nº 01/2020, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y Decreto Núm. 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM"- ID: 386.687.
Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 386.687, o en el Edificio "Ayfra", 9º piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 08:00 a 15:00 hs.
Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación sujeto a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003.
Fecha y hora tope de consultas: 16 de Febrero de 2021 hasta las 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 25 de Febrero de 2021 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 25 de Febrero de 2021 a las 09:10 hs.
Contactos: Dirección de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico: uoc@mre.gov.py

Asunción, 15 de Enero de 2021

VIOLACIÓN DE DEBER DE CUIDADO A PLENA LUZ DEL DÍA Y EN LAS NARICES DE AUTORIDADES

Niños son alquilados para mendigar y muchos obligados a vender droga

Mientras algunos jueces, fiscales y defensores de la niñez "trabajan" bajo aire en sus oficinas, decenas de niños son explotados en la vía pública. Según datos del propio Ministerio de la Niñez, menores son usados inclusive para la venta de drogas.

En distintas esquinas de la avenida España se acentúa la presencia de menores de 10 años.

Sobre la avenida Fernando de la Mora c/ General Santos hay una gran cantidad de niños, especialmente nativos, que son obligados a "trabajar" por sus padres.

Un Estado ausente y la violación del deber de cuidado por parte de sus padres o tutores, se pueden percibir en los ojos de decenas de niños que siguen formando parte del paisaje de distintas avenidas y calles de varias ciudades.

"Te limpio el vidrio kape", "me das una monedita para comer", "tengo hambre", "si te sobra doná por favor", se escucha decir a los menores que sortean el peligro en medio de vehículos, buses, motocicletas y el extremo calor. Esto ocurre –en gran mayoría– ante la atenta mirada de unos adultos que aguardan en algún punto la "recaudación" del día.

Todo esto sucede en narices de autoridades de instituciones que manifiestan estar trabajando para velar por los derechos y la protección de los niños.

Arriendan bebés

Jorge Amarilla, coordinador del Dispositivo de Respuesta Inmediata (DRI) del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, indicó que entre mayo y diciembre del 2020 identificaron 1.100 niños en situación de vulnerabilidad en arterias de Asunción, Mariano Roque Alonso, San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora y otras zonas del departamento Central.

De esta cifra, el 20% de los casos intervenidos fueron derivados hasta el momento a las instancias jurisdiccionales correspondientes, como juzgados, fiscalía, Codeni o la Defensoría de la Niñez.

Resaltó que de los 1.100, 400 corresponden a niños observados en Mariano Roque Alonso. Contó que uno de los casos más graves se dio en la zona de Aviadores del Chaco y España, donde lograron "desarticular" un foco donde usaban a niños como "mulas" para la venta de drogas, especialmente crack. Asimismo, comentó que hay adultos que mendigan bajo el intenso sol con bebés que son alquilados para ese fin. Estos "padres usurpadores" se delatan por sí solos cuando se les exigen documentos que comprueben el vínculo.

De acuerdo a los datos, en este enero, el DRI detectó que la cantidad de niños en calle disminuyó a 592, pero que están tratando de corroborar si corresponden a casos reiterativos o nuevos.

Amarilla refirió que el tema se torna a veces complejo en los operativos, ya que son mal recibidos por los padres. En el caso de los pueblos indígenas, también hay situaciones muy particulares y repetitivas. Precisó que están dando seguimiento a cada realidad encontrada, pues en ocasiones son familias que no reciben ayuda alguna. Añadió que por día ingresan más de 40 denuncias al sistema de fono ayuda (147) relacionadas a casos de menores en situación de calle y que acuden "a todos".

"Evitamos que los niños salgan a la calle a pedir. El Estado se debe instalar en las comunidades y crear espacios de protección", apuntó.

Subrayó que las autoridades municipales deben prestar mayor atención a este escenario.

MEC no mejora escuela de San Estanislao

El sanitario de los alumnos del bachillerato en el colegio Carlos Villar se encuentra inutilizable hace más dos años.

SAN ESTANISLAO (Sergio Escobar Rober, corresponsal). La comunidad educativa de la Escuela Básica 1.471 "Carlos Villar" y del colegio nacional que lleva el mismo nombre, ubicados en la calle 1.000 Bertoni de este municipio, exigen al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) que ponga en condiciones la infraestructura de ambas instituciones para el inicio del año lectivo, previsto para el 2 de marzo.

Los afectados comentaron que en el 2019 las autoridades del MEC ya habían prometido reparar algunas de las aulas y el sanitario de los alumnos del bachillerato, pero hasta hoy no se cumplen ese compromiso. La directora de la Escolar Básica, Perla Recalde, aseveró que padres y docentes están preocupados porque estas carencias afectan directamente el funcionamiento de la institución.

La directora contó que en noviembre pasado fue un arquitecto del área de Infraestructura del MEC para verificar el estado de los pabellones y les dijo que iba a informar a sus superiores las necesidades de la escuela y el colegio, que funcionan en el mismo predio. Sin embargo, hasta hoy no recibieron ninguna información sobre el pedido realizado y apenas queda poco más de un mes para iniciar las actividades académicas, indicó Recalde.

Respecto a las clases presenciales, la educadora explicó que dependerá de los padres, que deberán decidir si enviar a sus hijos a la escuela o no. Ella consideró que probablemente muchos de ellos van a permitirlo, teniendo en cuenta que en la comunidad no se registran casos de covid-19.

El SNPP amplía plazo de inscripción

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) amplió el plazo de inscripción para el Curso Probatorio de Ingreso a las Tecnicaturas del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) hasta el miércoles 20 de enero.

La inscripción se realiza en forma digital en www.snpp.edu.py y el curso probatorio se realiza a distancia, salvo los exámenes de ingreso que serán presenciales. Cada alumno debe solicitar a su Instructor la habilitación de la práctica laboratorial en el turno que le convenga.

Las tecnicaturas incluyen aprendizaje en habilidades blandas, emprendedurismo y pasantías en empresas desde el tercer semestre.

Para más información se habilitaron los siguientes números: (0981) 450 244; (0981) 450 216; (0986) 928 560 y el (0981) 362 093.

TETÃ ROGAR REKUÁI ÑEMBYTÝRÃ
Ministerio de RELACIONES EXTERIORES
■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID: 386.687.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado por Licitación Pública Internacional Nº 01/2020, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y Decreto Núm. 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID: 386.687.

Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 386.687, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 08:00 a 15:00 hs.

Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación sujeto a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Fecha y hora tope de consultas: 16 de Febrero de 2021 hasta las 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 25 de Febrero de 2021 hasta las 09:00 hs.

Apertura de ofertas: 25 de Febrero de 2021 a las 09:10 hs.

Contactos: Dirección de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico: uoc@mre.gov.py

Asunción, 15 de Enero de 2021

Municipalidad Roque Alonso Tayhukhape

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

EDICTO MUNICIPAL

La Municipalidad de Mariano Roque Alonso comunica la vigencia de la **Resolución Nº 001/2.013 I.M, "Por la cual se dispone la notificación vía edicto a los propietarios de inmuebles baldíos para la limpieza de los mismos"**, y las Ordenanzas Municipales Nº 04/2007, 06/2007 y 13/2007 H.J.M. "Por las cuales se reglamenta la tenencia y limpieza de terrenos baldíos en la ciudad de Mariano Roque Alonso" y sus modificaciones.

Que, así las cosas, los propietarios de inmuebles baldíos están obligados a mantener limpios sus predios, combatir el crecimiento de malezas y/o acumulación de desperdicios, escombros y materiales que produzcan o favorezcan la polución ambiental, y la presencia de alimañas de cualquier tipo de terreno.

Por medio del presente Edicto quedan debidamente notificados todos los propietarios de inmuebles baldíos, emplazándolos por el término de 15 (quince) días, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas anteriormente, bajo apercibimiento de que si no la hicieren, la Municipalidad procederá a la imposición de las multas establecidas en las mencionadas disposiciones legales, cuyos montos **ASCIENDEN HASTA LA SUMA DE G. 3.000.000 en lotes de hasta 360 m2**, y efectuará la pertinente denuncia ante el Ministerio Público por violación a la Ley Nº 716/96 "Que sanciona delitos contra el Medio Ambiente y el Código Penal Paraguayo, aplicando las multas establecidas para el efecto".

Mariano Roque Alonso, enero de 2021

Carolina Aranda
Intendenta Municipal

LA RURAL PIDE PONER OTRA BÁSCULA EN LAS INDUSTRIAS

Persiste la desconfianza de ARP hacia frigoríficos

Además de insistir en el presunto manejo artificial de los precios pagados por el ganado por parte de los frigoríficos, la Asociación Rural del Paraguay solicitó públicamente inclusión de una nueva báscula de pesaje en las industrias.

Una oficial del Senacsa controla las carcasas, en un frigorífico.

En el acto de lanzamiento de la campaña de vacunación contra la fiebre aftosa, el presidente de la Rural, doctor Pedro Galli, en su discurso ante el presidente de la República, Mario Abdo Benítez y las autoridades del MAG y del Senacsa, señaló que desde que se autorizó la fusión de dos grandes grupos industriales en el país existe un mecanismo sutil, eficiente y perverso para la fijación artificial de precios del ganado, desde el sector de los frigoríficos.

Explicó que aprovechando la posición de dominancia, mediante el control del flujo de las mercaderías hacia el exterior, se genera sobreoferta a nivel interno, causando una inmediata caída en los precios de los animales.

"Señor presidente, no deseamos ningún tipo de intervención, ni intentos de fijación artificial de precios del ganado, necesitamos reglas claras y transparentes, que puedan evitar las inequidades que puedan haber para beneficiar excesivamente a unos, en detrimento de otros", expresó Galli en su largo discurso ante Abdo Benítez.

Por otra parte, dirigiéndose a las autoridades de la Cámara Paraguaya de Carnes y del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, dijo que reiteraba el pedido de que se instale en los frigoríficos otra báscula de pesaje para la carcasa de los animales, en el área denominada "pre dressing", antes del prolijamiento de limpieza.

Añadió que eso no generaría grandes costos para su implementación, en el marco del sistema de pesaje auditado conocido como "cajas negras"; sin embargo, permitirá obtener indicadores referenciales en las distintas categorías de animales, para un mejor análisis de los rendimientos de la carcasa y mayor transparencia en todo el proceso.

En réplica, fuera del acto, el titular de la CPC, ingeniero Luis Pettengil, dijo que su gremio también hizo un montón de consideraciones pero no se les concedió. "Sinceramente, la ARP no sabe lo que quiere, porque una anterior directiva pidió las cajas negras aquí y allá, se pusieron después de mil plagueos; pero ahora viene otra administración que quiere en otro lugar. Repiten y repiten quiero más. Si el mercado mundial se mantiene, el precio también; si vuelven a cerrarse los países, el precio volverá a caer", acotó.

Tipificación de carne está en la fase final

En relación a la nueva báscula solicitada por la Asociación Rural del Paraguay en los frigoríficos, el titular del Senacsa, doctor José Carlos Martin, explicó que el año pasado comenzaron las instalaciones de todo el equipamiento informático necesario en las plantas frigoríficas.

"Ya están todas conectadas, el Senacsa ya está recibiendo la información de las industrias. La resolución 500 está en plena implementación, con las modificaciones de infraestructuras de las plantas", indicó.

Añadió que la primera propuesta, en octubre del 2019, fue de dos básculas en la misma línea de faena. La ARP y el Ministerio de Agricultura Ganadería habían pedido el peso vivo, que después fue aceptado por el Senacsa.

"Hoy el pedido es poner una báscula más, para lo cual el sistema informático del Senacsa está preparado, aunque el dressing no está normalizado", advirtió.

También refirió que la tipificación de la carne se encuentra es su fase final. "Una vez que terminemos la normalización de la misma comenzaríamos a trabajar junto con el INTN y el Comité de Carnes conformado en dicha institución por más de 10 actores, industria, producción, academia y otros", manifestó.

A nivel general, enfatizó que la planificación está, pero se debe entender que las cosas no se consiguen de la noche a la mañana. Agregó que también queda pendiente la identificación del ganado, plan en el que se avanzó mucho, pero aclaró que el Senacsa no está totalmente de acuerdo en la fase de implementación. "Se viene un gran año, con mucho trabajo y objetivos bien claros", concluyó.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020, "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID: 386.687.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, realiza el llamado por Licitación Pública Internacional Nº 01/2020, conforme la Ley Núm. 2051/2003 y Decreto Núm. 2992/2019 de Contrataciones Públicas y demás disposiciones legales para la "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID: 386.687.
Los interesados en presentar las ofertas podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, de la página www.contrataciones.gov.py ID: 386.687, o en el Edificio "Ayfra", 9° piso-Bloque A, sito en la calle Pte. Franco esq. Ayolas, en la oficina de la Dirección de la U.O.C., de 08:00 a 15:00 hs.
Los pagos por los suministros de dichos servicios, están contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación sujeto a la aprobación del Presupuesto de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, según disponibilidad presupuestaria y plan de caja. No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003.
Fecha y hora tope de consultas: 16 de Febrero de 2021 hasta las 12:00 hs.
Recepción de ofertas: 25 de Febrero de 2021 hasta las 09:00 hs.
Apertura de ofertas: 25 de Febrero de 2021 a las 09:10 hs.
Contactos: Dirección de la UOC, Tel. 414 8855, o al correo electrónico: uoc@mre.gov.py

Asunción, 15 de Enero de 2021

EL abc DEL vino
PRESENTADO POR VINOS DEL MUNDO

EMPEZÁ EL DÍA CON ABC Y TERMINALO CON UN BUEN VINO

SUSCRIBIÉNDOTE A ABC POR UN AÑO
RECIBIRÁS 12 VINOS
DE LOS MEJORES VIÑEDOS DEL MUNDO

DIARIO + HOJEABLE DIGITAL + UN VINO POR MES DURANTE UN AÑO

SUSCRIBITE
0976 953 182
SUSCRIPCIONES@ABC.COM.PY
021 415 15 15

DISTRIBUIDORA GLORIA
WINES & SPIRITS

Su consumo en exceso daña la salud.
Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de veinte años de edad.
Lo advierte el Ministerio de Salud Pública.